



MAT.: Rectifíquese Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01.01.2014; Aprobado por Decreto Alcaldicio N° 0077 de fecha 07.01.2014.

ALGARROBO, 03 DE JULIO 2014.-

DECRETO N° 3.002.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba el Acuerdo N° 162.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013; Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio N° 007 de fecha 07.01.2014; Ratifica y Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Irene del Carmen Maldonado Aranda.

DECRETO:

- I. Rectifíquese la Cláusula Primera del Contrato de prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01.01.2014 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Irene del Carmen Maldonado Aranda, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 0077 de fecha 07.01.2014:

Donde dice: La Municipalidad de Algarrobo requiere contratar los servicios de Doña Irene del Carmen Maldonado Aranda, para que este último desempeñe labores como **Apoyo Administrativo** para el desarrollo de los subprogramas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, aprobados en el presupuesto municipal 2014, debiendo cumplir un total de veintidós horas semanales.

Debe Decir: "para que esta último desempeñe labores como **Apoyo Técnico**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MART/IRV/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO N°
FECHA 07 JUL 2014 HORA
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 07 JUL 2014 HORA
NO. ASRE